

**Informe de práctica laboral para optar el grado de
Ingeniería Industrial**

LAURA MARCELA MOLANO ARDILA

Practicante

Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA

Escuela de Ingenierías

Programa de ingeniería Industrial

Informe No. 1 practica laboral

Villavicencio – Meta

2022-2

Fecha 28-09-2022

**Pasante grupo hidrocarburos y energía, Corporación para el desarrollo sostenible del área de
manejo especial la Macarena “CORMACARENA”.**

LAURA MARCELA MOLANO ARDILA

Practicante

ROSALYN DEL PILAR GONZALEZ

Monitor práctico laboral

Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA

escuela de Ingenierías

programa de ingeniería industrial

Informe No. 1 práctica laboral

Villavicencio – Meta

2022-2

Fecha 28-09-2022

1. Tabla de contenido

1.	Tabla de contenido	3
1.	Introducción	5
2.	Reseña Histórica	5
3.	Plan estratégico del escenario de la practica	6
3.1	Misión	6
3.2	Visión	6
3.3	Objetivos	6
3.4	Metas.....	8
4.	Descripción de funciones y procedimientos a desarrollar	8
4.1	Funciones del practicante.....	8
4.2	Plan de practica.....	9
5.	Objetivos del practicante	10
5.1	Objetivo General	10
5.2	Objetivos Específicos	10
6.	Metas Que Se Propone El Practicante.....	10
7.	Diagnóstico y problemáticas detectadas al iniciar las prácticas	11
8.	Cronograma de actividades realizadas por el practicante	12
9.	Porcentaje de implementación del plan de práctica	13
10.	Estructura del diagnóstico Matriz DOFA	14
11.	Plan de mejoramiento	15
12.	Productos como resultado de los aportes que el practicante haya realizado en el mejoramiento de los procesos de acuerdo a la empresa	16
13.	Evidencias objetivas de todo el proceso de practica.....	17
14.	Normatividad externa e interna que rige al escenario de práctica	21
15.	Certificado de terminación de practicas.....	24
16.	Conclusiones	25
17.	Referencias	26

Lista de tablas

Tabla 1. Plan de práctica	9
Tabla 2. Cronograma de actividades	12
Tabla 3. Porcentaje de implementación plan de practica.....	13
Tabla 4. Plan de mejoramiento	154

Tabla 5. Productos como resultado de los aportes.....	175
Tabla 6. Evidencias objetivas	17
Tabla 7. Normatividad externa e interna CORMACARENA.....	21

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. DOFA CORMACARENA.....	14
--------------------------------------	----

1. Introducción

La Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial la Macarena “CORMACARENA”, es una entidad pública, la cual es la encargada de gestionar los recursos naturales y el medio ambiente de los municipios del departamento del Meta.

Dentro de esta corporación existen diferentes grupos, los cuales manejan las diferentes áreas no solo administrativas, sino áreas encargadas del manejo ambiental. El grupo de hidrocarburos y energía conformado por diferentes formaciones académicas como lo son Biólogos, Ing. Forestales, Ing. Ambientales, Ing. Químicos, Ing. Industriales, Abogados, entre otros; los cuales velan por el manejo adecuado del uso y aprovechamiento de los recursos naturales en temas referentes a hidrocarburos y sector eléctrico. Están encargados de realizar evaluación, control y seguimiento de tramites de licencias ambientales, permisos menores, planes de contingencia, informes de cumplimiento ambiental respecto al tratamiento de residuos peligrosos derivados de hidrocarburos y otras sustancias entre otras funciones.

2. Reseña Histórica

CORMACARENA fue creada a partir del artículo 38 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, por la cual se crean además el Ministerio del Medio Ambiente, otras Corporaciones Autónomas Regionales y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA.

La jurisdicción de CORMACARENA comprenderá el territorio del Área de Manejo Especial La Macarena (AMEM) establecida en el Decreto 1989 de 1989 que se calculó en 3'879.270 Has, las cuales por efecto de la Ley 99 de 1993, que creó a CORMACARENA y limitó su jurisdicción del Departamento del Meta a los 15 Municipios del AMEM, se redujeron a 3'500.000 Has (34.618 km²) aproximadamente. A partir de la promulgación de la Ley 812 de 2003, la jurisdicción se amplía a la totalidad de los Municipios

del Departamento del Meta (29 Municipios) y a un área de 86.000 km², aproximadamente. (CORMACARENA, 2021), jurisdicción del Departamento del Meta reiterada por medio del artículo segundo de la Ley 1938 del 21 de septiembre de 2018.

3. Plan estratégico del escenario de la practica

3.1 Misión

CORMACARENA administra y gestiona los recursos naturales renovables y el medio ambiente en el Departamento del Meta, dentro del marco de desarrollo contribuyendo a su conservación y protección, con criterios de equidad y participación activa de la comunidad. (CORMACARENA, 2021)

3.2 Visión

CORMACARENA será reconocida como una entidad altamente calificada en la administración y gestión del medio ambiente y los recursos naturales renovables con criterios de calidad, transparencia, eficacia y eficiencia, ejerciendo actividades de promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología, buscando el mejoramiento continuo en la prestación del servicio, con un equipo humano idóneo y motivado, en armonía con el desarrollo económico, social y cultural del departamento del Meta (CORMACARENA, 2021)

3.3 Objetivos

- Ejercer de máxima autoridad ambiental en el área de jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.
- Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del SINA, en el área y en especial, asesorar a las entidades territoriales de nuestra jurisdicción, en la definición de

los planes de desarrollo y educación ambiental y en sus programas y proyectos de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales.

- Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.
- Fijar los límites permisibles de ruido, emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias productos compuestos o cualquier otra materia que pueda afectar el medio ambiente.
- Evaluar y controlar los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables.
- Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la Ley los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de los suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional y reglamentar su uso y funcionamiento.
- Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro de la jurisdicción, conforme a disposiciones superiores.
- Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la Ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la Ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.
- Implantar y operar el sistema de información ambiental en el área.
- Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del SINA y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente.

- Promover la creación de organizaciones no gubernamentales para la defensa y conservación del medio ambiente; apoyar la educación y capacitación de sus integrantes y de la ciudadanía en general. (CORMACARENA, 2021)

3.4 Metas

- Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos posconsumo (MGA).
- Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes (MGA).
- Servicio de vigilancia de la calidad del aire (MGA).
- Servicio sancionatorio ambiental (MGA).
- Servicio de evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales (MGA).
- Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies (MGA).
- Servicio declaración de áreas protegidas (MGA).
- Servicio para promover la rehabilitación y/o recuperación de los suelos. (CORMACARENA, 2021)

4. Descripción de funciones y procedimientos a desarrollar

4.1 Funciones del practicante

1. Alimentación, verificación y ajustes a la base de datos establecida para la contingencias móviles y fijas de lo correspondiente a los años 2018,2019,2020,2021 y 2022, como insumo fundamental para el análisis y comportamiento de las contingencias en el departamento del Meta.
2. Alimentación y verificación de información de base de datos establecida para planes de contingencia autorizados, actualización de estado de planes de contingencia, inclusiones a bases de datos, características y sustancias autorizados, convenio de ayuda mutua, presas de

atención de emergencia, y reporte de afiliados, como insumo para análisis del sector transportes.

3. Acompañamiento a visitas de campo en atención a contingencias, tramites y/o permisos a cargo del grupo de hidrocarburos y energía de Cormacarena (Según lo requerido)
4. Apoyo en la realización de conceptos técnicos, para Evaluación de Control y Seguimiento a los Planes de Contingencia.

4.2 Plan de practica

Tabla 1. Plan de práctica

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RESULTADOS	% CUMPLIMIENTO
Alimentación, verificación y ajustes a la base de datos establecida para la contingencias móviles y fijas de lo correspondiente a los años 2018,2019,2020,2021 y 2022, como insumo fundamental para el análisis y comportamiento de las contingencias en el departamento del Meta.	Alimentación a las bases de datos establecidos para las contingencias móviles y fijas	Base de datos actualizada	100% base de datos actualizada
Alimentación y verificación de información de base de datos establecida para planes de contingencia autorizados, actualización de estado de planes de contingencia, inclusiones a bases de datos, características y sustancias autorizados, convenio de ayuda mutua, presas de atención de emergencia, y reporte de afiliados, como insumo para análisis del sector transportes	Verificación de información en la base de datos para los planes de contingencia autorizados	Base de datos actualizada	100% Base de datos actualizada
Acompañamiento a visitas de campo en atención a contingencias, tramites y/o permisos a cargo del grupo de hidrocarburos y energía de Cormacarena (Según lo requerido)	Atención de contingencias correspondientes al grupo de hidrocarburos y energía.	Registro fotográfico	100% acompañamiento

Apoyo en la realización de conceptos técnicos, para Evaluación de Control y Seguimiento a los Planes de Contingencia.	Realización de conceptos técnicos para la evaluación de control y seguimiento a los planes de contingencia.	Conceptos técnicos	100% entrega conceptos técnicos
Participación activa en las actividades de la estrategia Meta Verde. (Plantación, recolección de semilla, Lineamientos técnicos frente a compensación, entre otros.	Realización de actividades en Vivero Apiay.	Registro fotográfico	100% Acompañamiento y participación.

Fuente: Elaboración propia

5. Objetivos del practicante

5.1 Objetivo General

- Brindar apoyo al grupo de Hidrocarburos y energía respecto a los planes de contingencia.

5.2 Objetivos Específicos

- Alimentación a las bases de datos establecidos para las contingencias móviles y fijas
- Verificación de información en la base de datos para los planes de contingencia autorizados
- Atención de contingencias correspondientes al grupo de hidrocarburos y energético.
- Realización de conceptos técnicos para la evaluación de control y seguimiento a los planes de contingencia.

6. Metas Que Se Propone El Practicante

- Verificar información sobre 100 empresas, respecto a los planes de contingencia a los cuales se les inicio trámite administrativo de revisión del documento denominado plan de contingencia para el transporte terrestre de hidrocarburos sustancias nocivas y sus derivados.

- Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos para la evaluación de control y seguimiento a los planes de contingencia y para revisar planes de contingencia para el trámite de viabilidad técnico ambiental.
- Acompañamiento a seis (06) visitas técnicas para la evaluación de control y seguimiento de contingencias fijas presentadas en la jurisdicción de Cormacarena.
- Participación en actividades asignadas en la estrategia Meta Verde, del vivero de CORMACARENA ubicado en el Cantón Militar Apiay.

7. Diagnóstico y problemáticas detectadas al iniciar las prácticas

- La no renovación de contratos o la rotación de los contratistas muchas veces retrasan los procesos que se llevan respecto a la evaluación de seguimiento y control de los planes de contingencia.
- Las instalaciones y los puestos de trabajo son muy limitados para la cantidad de personas que trabajan en la corporación, esto limita la calidad del trabajador.
- La falta de vehículos en la corporación muchas veces retrasa el cumplimiento respecto a la atención de contingencias y/o control y seguimiento de los planes de contingencia.

8. Cronograma de actividades realizadas por el practicante

Tabla 2. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12
Alimentación, verificación y ajustes a la base de datos establecida para la contingencias móviles y fijas de lo correspondiente a los años 2018,2019,2020,2021 y 2022, como insumo fundamental para el análisis y comportamiento de las contingencias en el departamento del Meta.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alimentación y verificación de información de base de datos establecida para planes de contingencia autorizados, actualización de estado de planes de contingencia, inclusiones a bases de datos, características y sustancias autorizados, convenio de ayuda mutua, presas de atención de emergencia, y reporte de afiliados, como insumo para análisis del sector transportes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañamiento a visitas de campo en atención a contingencias, tramites y/o permisos a cargo del grupo de hidrocarburos y energía de Comacarena (Según lo requerido)				X			X					
Participación activa en las actividades de la estrategia Meta Verde. (Plantación, recolección de semilla, Lineamientos técnicos frente a compensación, entre otros.						X					X	
Apoyo en la realización de conceptos técnicos, para Evaluación de Control y Seguimiento a los Planes de Contingencia.				X					X			

Fuente: Formato corporación universitaria del Meta

9. Porcentaje de implementación del plan de práctica

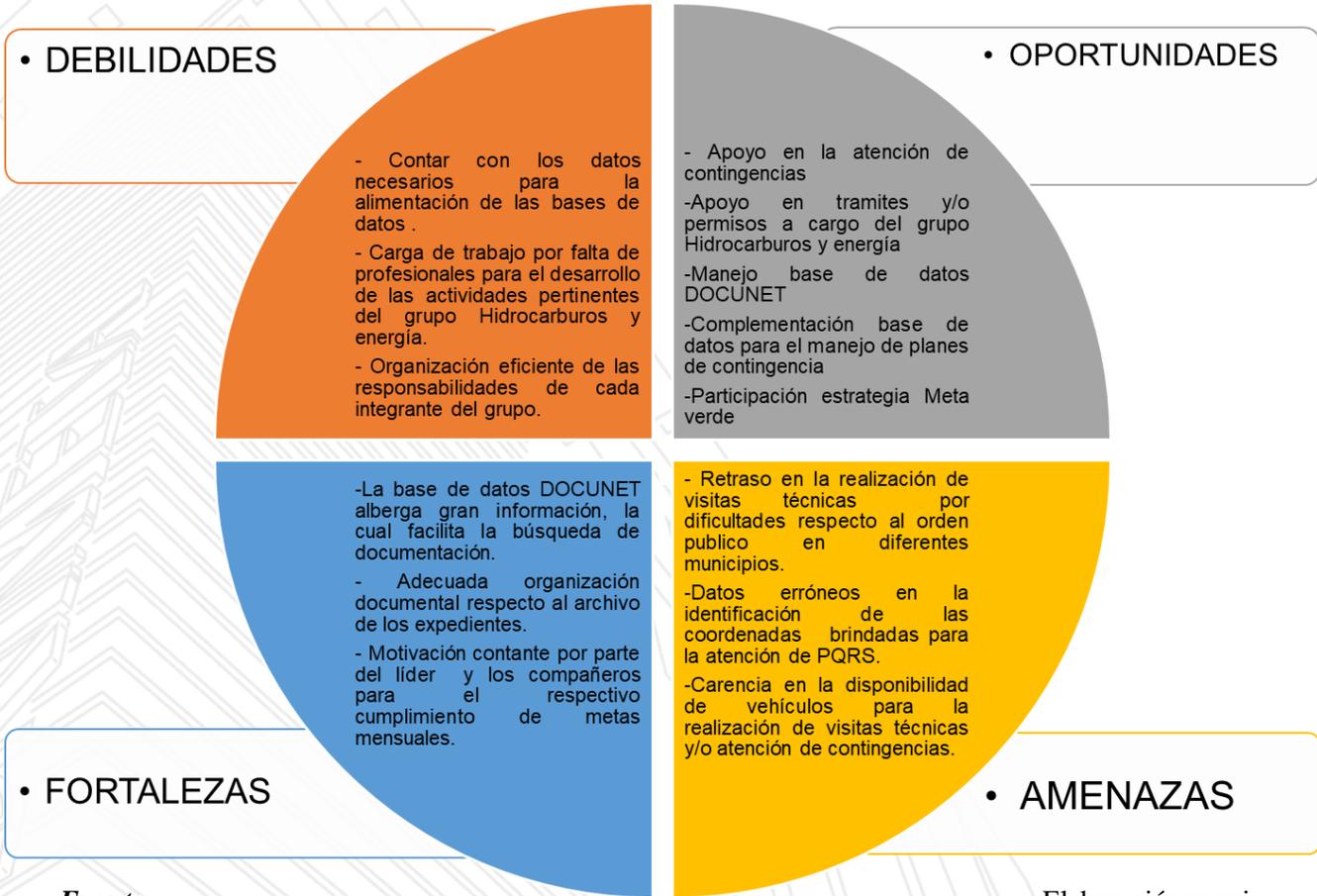
Tabla 3. Porcentaje de implementación plan de practica

PLAN DE TRABAJO: Practicas empresariales grupo hidrocarburos y energía, Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial la Macarena “CORMACARENA”.																									
ACTIVIDADES	AGOSTO								SEPTIEMBRE								OCTUBRE								
	S1		S2		S3		S4		S1		S2		S3		S4		S1		S2		S3		S4		
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
Alimentación, verificación y ajustes a la base de datos establecida para la contingencias móviles y fijas de lo correspondiente a los años 2018,2019,2020,2021 y 2022, como insumo fundamental para el análisis y comportamiento de las contingencias en el departamento del Meta.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Alimentación y verificación de información de base de datos establecida para planes de contingencia autorizados, actualización de estado de planes de contingencia, inclusiones a bases de datos, características y sustancias autorizados, convenio de ayuda mutua, presas de atención de emergencia, y reporte de afiliados, como insumo para análisis del sector transportes.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Acompañamiento a visitas de campo en atención a contingencias, tramites y/o permisos a cargo del grupo de hidrocarburos y energía de Cormacarena (Según lo requerido)								1	1					5	5										
Participación activamente en las actividades de la estrategia Meta Verde. (Plantación, recolección de semilla, Lineamientos tecnicos frente a compensación, entre otros.														1	1							1	1		
Apoyo en la realización de conceptos técnicos, para Evaluación de Control y Seguimiento a los Planes de Contingencia.								1	1											1	1				
	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	3	3	7	7	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
100%																									
AGOSTO								SEPTIEMBRE								OCTUBRE									
100%								100%								100%									

Fuente: Elaboración propia

10. Estructura del diagnóstico Matriz DOFA

Ilustración 1. DOFA CORMACARENA



Fuente:

Elaboración propia

En la matriz DOFA presentada en la Ilustración 1, se logra identificar y destacar cuatro componentes como lo son: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, para el análisis respectivo a la realización de las funciones en CORMACARENA.

Se evidencian debilidades, las cuales pueden ser corregidas, para que se haga una respectiva mejora. Seguido a esto las fortalezas se deben mantener para que los procesos en el grupo fluyan aun mejor. Las oportunidades generadas podrían ser un valor agregado no solo para el grupo Hidrocarburos y energético, sino para la corporación y también su jurisdicción, ya que permitirá desarrollar actividades

que actúen para beneficio de los mismos. Las amenazas podrían llegar a ser manejables, se trataría de entrar en un proceso de mejora continua para que se solucionen los inconvenientes y se busque una solución factible con los asuntos a los cuales se les puede dar manejo.

11. Plan de mejoramiento

De acuerdo con el diagnóstico y las problemáticas presentadas en la empresa se propone el siguiente plan de mejoramiento:

Tabla 4. Plan de mejoramiento

PLAN DE MEJORAMIENTO								
PERIODO/VIGENCIA: 02/08/2022- 24/10/2022								
DEPENDENCIA : GRUPO HIDROCARBUROS Y ENERGETICO								
DESCRIPCIÓN	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE (nombre/cargo)	DESCRIPCIÓN DE LA META	EVIDENCIA DE LA ACCION	FÓRMULA INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE		% AVANCE
						FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
Actualización de las bases de datos	Alimentación mensual bases de datos Planes de Contingencia	JUAN CARLOS SANCHEZ MEDINA / Líder grupo Hidrocarburos y Energetico	Estas tablas se deben actualizar mensualmente, para así poder tener claro la cantidad de tramites en proceso, planes de contingencia revisados y viabilizados y las contingencias que se hallan presentado.	Tabla base de datos	Si se cumplio	2/08/2022	24/10/2022	100%
	Alimentación tabla contingencias móviles y/o fijas			Tabla Contingencias	Si se cumplio	2/08/2022	24/10/2022	100%
Diseño de una tabla en un libro en excel.	Organización y verificación información sobre tramites de Planes de Contingencia.	JUAN CARLOS SANCHEZ MEDINA / Líder grupo Hidrocarburos y Energetico	Esta tabla contiene los tramites que se encuentran en La oficina jurídica y los tramites que se encuentran para revision urgente, por demora de revision de la información.	Tabla excel	Si se cumplio	2/08/2022	24/10/2022	100%

Fuente: Elaboración propia

12. Productos como resultado de los aportes que el practicante haya realizado en el mejoramiento de los procesos de acuerdo a la empresa

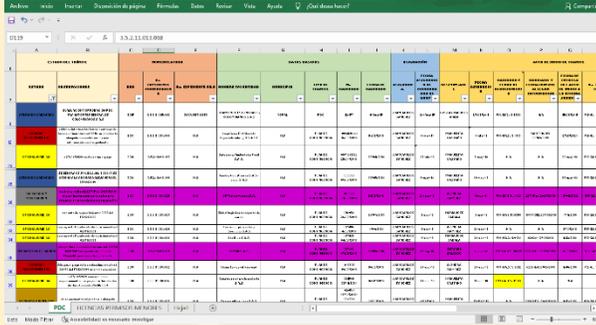
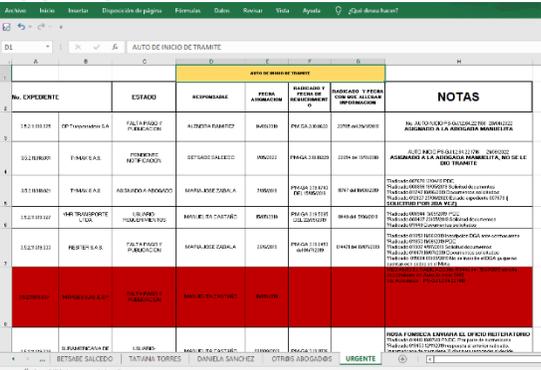
Tabla 5. Productos como resultado de los aportes

APORTES	SUGERENCIA
Alimentación, verificación y ajustes a la base de datos establecida para la contingencias móviles y fijas.	Estas tablas se deben actualizar mensualmente, para así poder tener claro la cantidad de contingencias, ya sean fijas o móviles, que se presentaron.
Alimentación y verificación de información de base de datos establecida para planes de contingencia autorizados, actualización de estado de planes de contingencia, inclusiones a bases de datos, características y sustancias autorizados, convenio de ayuda mutua, presas de atención de emergencia, y reporte de afiliados, como insumo para análisis del sector transportes.	Es recomendable actualizar constantemente las tablas, para así tener clara la información sobre todos los trámites que se manejan en el grupo de Hidrocarburos y Energético.
Diseño de una tabla en un libro en excel Organización y verificación información sobre trámites de Planes de Contingencias	Esta tabla contiene los trámites que se encuentran en la oficina jurídica y los trámites que se encuentran para revisión urgente, por demora de revisión de la información.

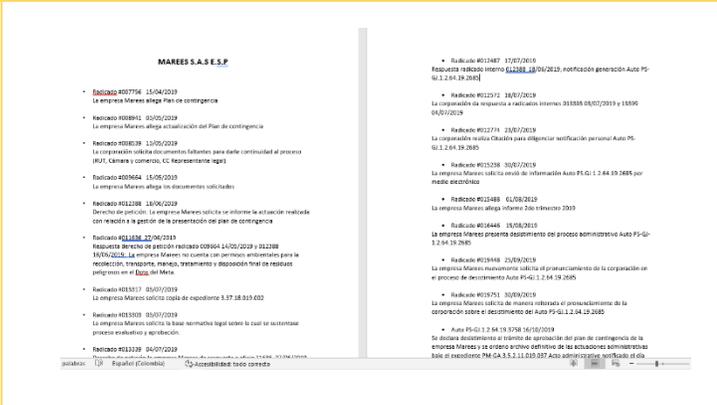
Fuente: Elaboración propia

13. Evidencias objetivas de todo el proceso de practica

Tabla 6. Evidencias objetivas

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
<p>Desde el día 2 de agosto hasta la fecha, se ha venido realizando la alimentación, verificación y cambios en la tabla PM-GA.3.74.85 SEGUIMIENTO A TRAMITES, LICENCIAS Y PERMISOS MENORES; que maneja el grupo de hidrocarburos y energía.</p>	
<p>Se elaboró una tabla en la cual, se especifican los números de los expedientes y la información de las empresas, direccionando a que abogada o en qué proceso se encuentran, para así poder verificar y complementar la información faltante.</p>	
<p>El día 11 de Agosto del presente año, se llevó a cabo reunión del grupo Hidrocarburos y energético, para la verificación y asignación de metas respecto al mes de Agosto 2022.</p>	

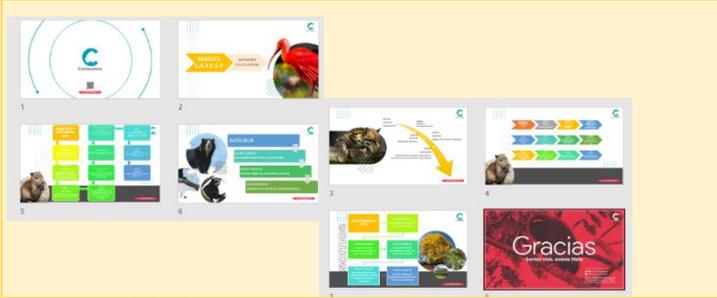
Se realizó apoyo en la búsqueda, organización y aclaración de información respecto a la empresa MAREES SAS ESP, para la realización de reunión con la empresa en mención.



MAREES S.A.S.E.S.P.

- Resolución #007194 15/04/2019
La empresa Marees allega Plan de contingencia
- Resolución #008941 20/05/2019
La empresa Marees allega actualización del Plan de contingencia
- Resolución #001039 12/07/2019
La comparación de documentos faltantes para darle continuidad al proceso (RUT, Cámara y comercio, CC, Representante legal)
- Resolución #009654 15/05/2019
La empresa Marees allega los documentos faltantes
- Resolución #022108 18/06/2019
Derivado de petición: La empresa Marees solicita se informe la actuación realizada con respecto a la petición de la presentación del plan de contingencia
- Resolución #012308 22/06/2019
Requerido derecho de petición número 009564-14/02/2019 y 012208 19/07/2019. La empresa Marees solicita el cumplimiento de las obligaciones de la recolección, transporte, manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en el Depto del Meta
- Resolución #031017 05/07/2019
La empresa Marees solicita copia de expediente 3.57.18.913.002
- Resolución #033010 05/07/2019
La empresa Marees solicita la base normativa legal sobre lo cual se sustentan peticiones y solicitudes.
- Resolución #031138 04/07/2019
El departamento del Meta

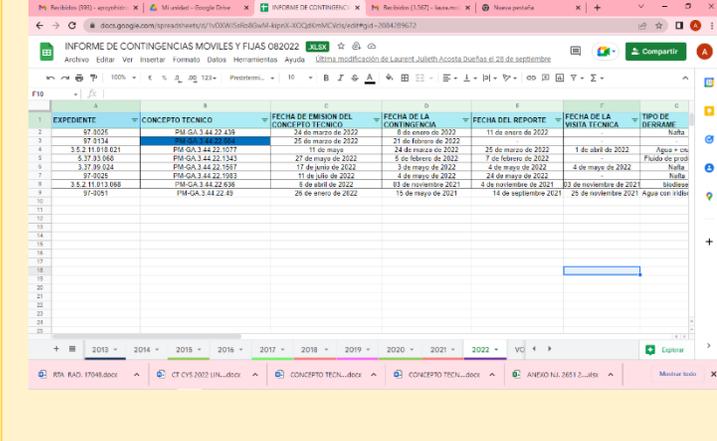
Se realizó apoyo en la creación de una presentación, para ilustrar la información encontrada organizadamente, en el desarrollo de la reunión programada.



El día 23 de Agosto se realizó apoyo a la inspección ocular a la denuncia ambiental realizada por la veeduría de Castilla la Nueva y allegada a Cormacarena por la procuraduría.



Alimentación, verificación y ajustes a la base de datos establecida para la contingencias móviles y fijas de lo correspondiente a los años 2018,2019,2020,2021 y 2022, como insumo fundamental para el análisis y comportamiento de las contingencias en el departamento del Meta.



EXPEDIENTE	CONCEPTO TECNICO	FECHA DE EMISION DEL CONCEPTO TECNICO	FECHA DE LA CONTINGENCIA	FECHA DEL REPORTE	FECHA DE LA VENTA TECNICA	TIPO DE DENUNCIA
97-3026	PM-GA.3.44.22.438	24 de marzo de 2022	8 de marzo de 2022	11 de marzo de 2022	Nulla	
97-2114	PM-GA.3.44.22.438	26 de marzo de 2022	21 de febrero de 2022	24 de marzo de 2022	Nulla	
3.5.2.11.018.021	PM-GA.3.44.22.1077	11 de mayo	24 de marzo de 2022	25 de marzo de 2022	1 de abril de 2022	Agua + con
5.37.93.086	PM-GA.3.44.22.1943	27 de febrero de 2022	6 de febrero de 2022	7 de febrero de 2022	1 de febrero de 2022	Fluido de proli
3.37.99.024	PM-GA.3.44.22.1987	17 de mayo de 2022	3 de mayo de 2022	4 de mayo de 2022	4 de mayo de 2022	Nulla
97-3026	PM-GA.3.44.22.1993	11 de julio de 2022	4 de mayo de 2022	24 de mayo de 2022	24 de mayo de 2022	Nulla
3.5.2.11.018.068	PM-GA.3.44.22.839	8 de abril de 2022	03 de noviembre de 2021	4 de noviembre de 2021	4 de noviembre de 2021	Residuo
97-9051	PM-GA.3.44.22.42	26 de enero de 2022	15 de mayo de 2021	14 de septiembre 2021	23 de noviembre de 2021	Agua con hidro

Apoyo en la realización del CT No. PM.GA.3.44.22.2468 del 24/08/2022, para la evaluación de control y seguimiento al plan de contingencia para las operaciones de Transporte terrestre de Hidrocarburos y sustancias Nocivas TTC LTDA.



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
GRUPO HIDROCARBUROS Y ENERGÍA

CONCEPTO TÉCNICO No. PM-GA 3.44.22	EXPEDIENTE No. 3.9.2.11.014.013
FECHA:	
ASUNTO	Evaluación de Control y Seguimiento al Plan de Contingencia para las Operaciones de Transporte Terrestre de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas, de la empresa TANQUES Y TRANSPORTES DEL CASANARE, TTC LTDA, aprobado mediante la Resolución PS-GJ 1.2.6.17.0948 de 12 de junio de 2017, modificada por la Resolución PS-GJ 1.2.6.18.1444 del 25 de junio de 2018, ordenado por el Auto PS-GJ 1.2.6.22.0472 del 10 de marzo de 2022
INTERESADO	TANQUES Y TRANSPORTES DEL CASANARE, TTC LTDA, NIT. 900.145.350-0
LOCALIZACIÓN	Departamento del Meta
NOTIFICACIÓN	Carrera 5 N° 49 – 98 Zona Industrial, Yopal Casanare Correo Electrónico:

1. ANTECEDENTES

Que, la Corporación emana la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.17.0948 de 12 de junio de 2017, por medio del cual se acoge el concepto técnico PM-GA 3.44.17.153 de 27 de enero de 2017 y se aprueba el plan de contingencia para el transporte terrestre de hidrocarburos y/o sustancias asociadas a la industria petrolera, a la empresa TANQUES Y TRANSPORTES DEL CASANARE LTDA.

Que, la empresa mediante el Radicado Interno No. 013560 de 24 de julio de 2017. Solicita de inclusión de materias nuevas al plan de contingencia aprobado mediante Resolución No. PS-GJ 1.2.6.17.0948 de 12 de junio de 2017.

Que, la Corporación emana la Resolución N° PS-GJ 1.2.6.18.1444 del 25 de junio de 2018, por

Accesibilidad: No disponible

El día 1 de septiembre del presente año, se llevó a cabo reunión del grupo Hidrocarburos y energético, para la verificación y asignación de metas respecto al mes de Septiembre 2022.



Asistencia a inducción y reintroducción personal nuevo en la corporación donde se socializaron temas internos de la Corporación y se realizó capacitación en temas de archivo, PIGA, Gestión ambiental, SST, entre otros temas.



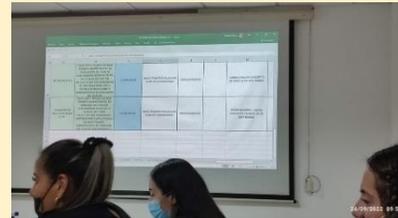
Se realizó Participación activa en las actividades de la estrategia Meta Verde, desarrollando Escarificación de semillas de Orejero y Cano fisto, las cuales se usarán para sembrar y posterior utilizar estos árboles para reforestación en diferentes zonas del Departamento del Meta.



El día 20 de septiembre se realizó acompañamiento a la evaluación de control y seguimiento de 7 contingencias fijas, de las cuales; 5 fueron en San isidro de Chichimene y 2 en Castilla la Nueva.



El día 26 de septiembre del presente año, se llevó a cabo reunión del grupo Hidrocarburos y energético, para la verificación de las metas de los meses de Agosto-Septiembre y la asignación de metas respecto al mes de Octubre 2022.



Apoyo en la realización del CT No. PM.GA.3.44.22.2829 del 27/09/2022, Revisión técnica y ambiental al Plan de Contingencias para el transporte y manejo de derrame de Hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas Transportes Tres Fronteras.

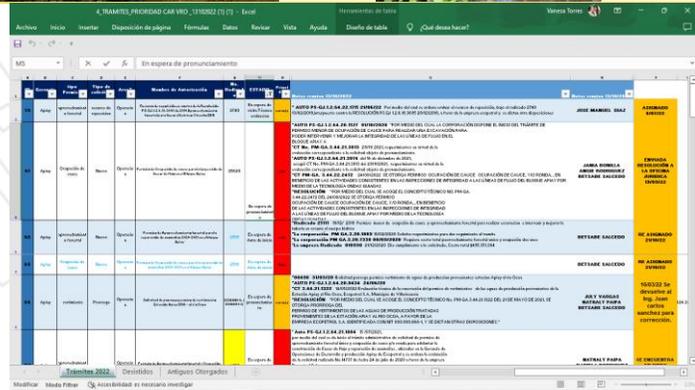
 <p>Somos vida, somos Meta</p>		Código: F-GA-39
CONCEPTO TÉCNICO		Versión: 01
		Fecha: 12/Sep/2022
DATOS GENERALES		
CONCEPTO TÉCNICO No.	PM.GA.3.44.22	FECHA:
AUTO No.		EXPEDIENTE No.
ASUNTO:	Revisión técnica y ambiental al Plan de Contingencias para el transporte y manejo de derrame de Hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, ordenado por el Auto No. PS-GJ 1.2.64.22.1817 del 28 de junio de 2022.	
INTERESADO:	TRANSPORTES TRES FRONTERAS LTDA. con Nit. 900.045.0181-3 transportes@transportesfronteras.com.co tesej@transportesfronteras.com.co agencias@transportesfronteras.com.co	
LOCALIZACIÓN:	Calle 23 sur No. 6-41 Zona Industrial - Neiva Huila	
FECHA DE VISITA:	N/A	
1. OBJETO Y RAZÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO		
Revisión de la documentación del Plan de Contingencias para el transporte y manejo de derrame de Hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa TRANSPORTES TRES FRONTERAS LTDA, identificada con Nit. 900.045.0181-3, lo anterior en cumplimiento a lo establecido por CORMACARENA mediante Auto No. PS-GJ 1.2.64.22.1817 del 28 de junio de 2022.		
2. ANTECEDENTES		
Que, mediante el radicado No. 05013 del 09 de marzo del 2021, la empresa TRANSPORTES TRES		

CS: Acreditación es necesario inscribirse

Se realizó Participación activa en las actividades de la estrategia Meta Verde, desarrollando Clasificación y siembra, las cuales se usarán para sembrar y posterior utilizar estos árboles para reforestación en diferentes zonas del Departamento del Meta.



Actualización y verificación
TRAMITESPRIORIDAD CAR VRO
 13/10/2022



Fuente: Elaboración propia

14. Normatividad externa e interna que rige al escenario de práctica

Tabla 7. Normatividad externa e interna

NORMATIVIDAD	
POLITICA GESTION DE CALIDAD	“CORMACARENA como autoridad ambiental se compromete a la administración y protección del medio ambiente y sus recursos naturales, por medio de la planeación y ejecución de programas y proyectos; cumpliendo con los fines esenciales del ESTADO mediante el mejoramiento continuo, buscando satisfacer las necesidades del cliente de manera eficaz, eficiente y efectiva a través de personal idóneo y competente.”
POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena; CORMACARENA, como autoridad ambiental en el Departamento del Meta, se compromete con la protección y promoción de la seguridad y salud de todo el personal que labora en la Corporación.

<p>POLITICA DE ATENCION AL USUARIO</p>	<p>En CORMACARENA estamos comprometidos en brindar una atención respetuosa y oportuna a nuestros usuarios y en dar tratamiento eficaz, eficiente y efectivo a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; que conlleven al mejoramiento continuo de los servicios que presta la Corporación y del sistema integrado de gestión, cumpliendo con los fines esenciales del ESTADO.</p>
<p>POLITICA GENERAL DE COMUNICACIONES</p>	<p>“Con el fin de garantizar el logro de los propósitos misionales y la transparencia de la administración y de construir confianza en todos sus usuarios, la comunicación en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Arena de Manejo Especial La Macarena “CORMACARENA” tendrá un carácter estratégico y estará orientada al fortalecimiento de la identidad institucional y de la disposición organizacional para la apertura según los parámetros que se establezcan y los procesos comunicacionales y el plan estratégico de comunicaciones de la Corporación “</p>
<p>RESOLUCIÓN No. PS.GJ.1.2.6.20.0532 DEL 14/09/2020</p>	<p>Establece lineamientos generales para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.</p>
<p>RESOLUCIÓN No. PS.GJ.1.2.6.21.1087</p>	<p>Manual para la protección de datos personales; Autorización para el tratamiento de datos personales.</p>
<p>DECRETO 2811 DE 1974, LIBRO II PARTE III</p>	<p>Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Artículo 99: Establece la obligatoriedad de tramitar el respectivo permiso de explotación de material de arrastre. Art. 77 a 78 Clasificación de aguas. Art. 80 a 85: Dominio de las aguas y cauces. Art. 86 a 89: Derecho a uso del agua. Art.134 a 138: Prevención y control de contaminación. Art. 149: aguas subterráneas. Art.155: Administración de aguas y cauces</p>
<p>DECRETO 1713 DE 2002</p>	<p>"Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".</p>
<p>DECRETO 1180 DE 2003</p>	<p>Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales.</p>

DECRETO 4688 DE 2005	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y Ley 611 de 2000 en materia de caza comercial.
DECRETO 3600 DE 2007	Por el cual se reglamentan las disposiciones de la Ley 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
DECRETO 2372 DE 2010	Por el cual se reglamenta el Decreto- ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 1076 DE 2015	Decreto único reglamentario del Sector Ambiente
DECRETO 050 DE 2018	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuenca (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones"
LEY 87 DE 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
LEY 99 DE 1993	Por la cual se crea en Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones.
LEY 164 DE 1994	Por medio de la cual se aprueba la “Convención marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” hecha en Nueva York el 9 de Mayo de 1992.
LEY 165 DE 1994	Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre la diversidad Biológica” hecho en Rio de Janeiro el 5 de Junio de 1992.

Fuente: Elaboración propia

15. Certificado de terminación de practicas



Señores:
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META
La Ciudad

Asunto: Certificación de Pasantías

Me permito informar que la Señorita LAURA MARCELA MOLANO ARDILA identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.032.466.083 en su calidad de PASANTE de la carrera INGENIERA INDUSTRIAL de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META, realizo a cabalidad y culminó en buen término la practica empresarial en las instalaciones de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA, en el Grupo de Hidrocarburos y Energético desde el día 02 de agosto hasta el día 24 de octubre de 2022; realizando las siguientes actividades:

- Diligenciar Alimentación, verificación y ajustes a la base de datos establecida para la contingencias móviles y fijas de lo correspondiente a los años 2018,2019,2020,2021 y 2022, como insumo fundamental para el análisis y comportamiento de las contingencias en el departamento del Meta.
- Alimentación y verificación de información de base de datos establecida para planes de contingencia autorizados, actualización de estado de planes de contingencia, inclusiones a bases de datos, características y sustancias autorizados, convenio de ayuda mutua, presas de atención de emergencia, y reporte de afiliados, como insumo para análisis del sector transportes.
- Acompañamiento a visitas de campo en atención a contingencias, tramites y/o permisos a cargo del grupo de hidrocarburos y energía de Cormacarena (Según lo requerido)

Para lo cual estuvo afiliada a la Aseguradora de Riesgos Laborales SURA durante el periodo de su pasantía, sin que esto generara alguna relacion de carácter salarial o prestaciones sociales por ninguna de las dos Entidades, sino como una relación academica de procesos de enseñanzas y aprendizajes propios de la modalidad de formación, lo cual no genera ninguna relación y compromiso jurídico.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Villavicencio a los 26 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

Ing. JUAN CARLOS SÁNCHEZ MEDINA,
Lider Grupo Hidrocarburos y Energético

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto: Jema Bonilla	Coordinador Grupo Hidrocarburos y Energético	
Revisó: Juan Carlos Sanchez Medina	Lider grupo Hidrocarburos y Energético	

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 83300001-2
Carrera 44C No 338-24 barrio Bosa Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 4730430 - 4730417 - 4730416 PQR 4730430 Ext. 105
Linea Gratuita: 01800071707
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co



Corporación para el
Desarrollo Sostenible del
Área de Manejo
Especial La Macarena

16. Conclusiones

- En el tiempo establecido, se logró generar un plan de choque para efectuar trazabilidad de los diferentes tramites en proceso, respecto a la revisión y viabilización de los Planes de Contingencia, los cuales allegan las empresas transportadoras de Hidrocarburos, sustancias nocivas y/o residuos peligrosos.
- Se realizaron visitas de control y seguimiento a distintas contingencias fijas, con el fin de verificar la atención correcta de las mismas y poder generar su cierre respectivo.

17. Referencias

CORMACARENA. (12 de 09 de 2021). Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial la Macarena. Colombia.